



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**  
**Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0065-09/2024**  
**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0065-09/2024, relativa a la Contratación de servicios de aspersión aérea y adquisición de bienes para la ejecución del Programa de Saneamiento para el Control y Combate de Plagas Forestales 2024, solicitado por la Comisión Estatal Forestal, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Ordinaria 042/2024, del 15 de octubre de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Mega Office Papelería, S.A. de C.V.**, quien ofertó la partida 3, por un monto total de \$155,208.00 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Campos Sublimes, S.P.R. de R.L.**, quien ofertó las partidas 1 y 2, por un monto total de \$12,603,502.60 (Doce millones seiscientos tres mil quinientos dos pesos 60/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Comisión Estatal Forestal.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

**C. Liliana Santiago Sánchez**



Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, 15 de octubre de 2024.

